

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21149 CIUDAD REAL

EDICTO

Don José Manuel Torres Braos, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 4 y de lo Mercantil de Ciudad Real, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 177.3 de la LC,

ANUNCIA

1.- Que en el procedimiento concursal voluntario abreviado número 172/2015, seguido frente a la mercantil ENERGÍAS DE ALMADÉN, S.L., con CIF B-13495601, con domicilio Almadén (Ciudad Real), por auto de fecha 18 de junio de 2020 se ha acordado la conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de bienes.

2.- Se acuerda el cese definitivo de la Administración concursal designada, don ÁLVARO BELMONTE TORTOSA, con aprobación de las cuentas presentadas.

3.- Se acuerda la cancelación de los efectos de la declaración del concurso sobre las facultades de administración y disposición del deudor, procediendo la extinción de la mercantil, así como el cierre de su hoja registral.

4.- La concursada quedará responsable como deudora del pago de los créditos restantes, pudiendo los acreedores iniciar las ejecuciones singulares.

Ciudad Real, 4 de julio de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, José Manuel Torres Braos.

ID: A200027835-1